

- Instituto Internacional de Investigaciones sobre el arroz (IRRI, Filipinas): Mejora genética del arroz.

La financiación por el INIA al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), para proyectos de distintos Centros o Institutos es de 500.000 dólares.

XVII.8. ORGANISMOS INTERNACIONALES PESQUEROS

Además de la participación en organismos, Comités y Comisiones de FAO, antes reseñados, se ha participado, en los que España es miembro de pleno derecho y en los que está representada por la CEE:

- Organismos multilaterales en los que España es miembro de pleno derecho:
 - Comisión para la Conservación de los Recursos vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). Se celebraron reuniones del Comité Científico y de la Comisión de Hobart (Australia). Se revisó el funcionamiento del esquema de inspección recientemente implantado y siguió discutiéndose la adopción de un sistema de observación. Se adoptaron TAC y zonas de veda para distintas especies.
 - Tratado Antártico. Se celebró la XI Reunión Especial Consultiva en Viña del Mar (Chile). Esta Reunión será continuada en una segunda sesión que tendrá lugar en Madrid en abril de 1991.
 - Comisión Ballenera Internacional (CBI). Se celebró su 42ª Sesión Plenaria en Noordwijk (Holanda), aprobándose la prolongación de la moratoria de la captura comercial de ballenas hasta la próxima Sesión Plenaria que tendrá lugar durante 1991. Se aprobó el apoyo a la resolución de Naciones Unidas sobre redes de enmalle a la deriva, así como iniciar una recogida de información en materia de pequeños cetáceos. A este respecto se desarrolló en la Jolla una reunión en octubre de 1990.
 - Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). Celebró su XII Reunión Extraordinaria en Madrid, adoptándose una recomendación para la conservación del pez espada. Se adoptó asimismo una resolución de apoyo a la resolución 44/225 de Naciones Unidas sobre redes de enmalle a la deriva.
 - Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). España es observadora en esta Comi-

sión Internacional. En 1990 tuvo lugar su 47ª Reunión Plenaria en la que siguió debatiéndose el tema de la captura incidental de pequeños cetáceos con ocasión de la pesca al cerco de túnidos. El esquema de observación de esta Comisión exige que, a bordo de cada uno de los buques está presente un observador para comprobar las capturas incidentales de mamíferos marinos.

- Tratado de París (Svalbard). España estaba adherida al Tratado desde 1925, pero desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, la actividad de la flota española en esta zona ha sido regulada desde la C.E.E., estableciéndose unos niveles máximos de capturas para la flota comunitaria.

El Consejo de Ministros de la Comunidad estableció para 1990 un nivel máximo de capturas comunitarias de 4.280 Tm., de bacalao, asignando a España 2.700 Tm., por lo que la flota española presentó un plan de pesca integrado por 7 parejas bacaleras, para efectuar la campaña de 1990 adaptándose a los niveles de cuota disponibles.

- Organismos multilaterales en los que España está representada a través de la CEE
 - Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO).

El objeto básico de esta organización, es regular la pesca en las zonas del Gran Banco de Terranova situadas en Aguas Internacionales.

Durante la última reunión anual celebrada en Halifax en septiembre de 1990, la CEE siguió manteniendo una postura conciliadora para consolidar una línea de entendimiento con Canadá, que, en razón de su proximidad geográfica al caladero, juega un papel destacado en el seno de la Organización.

A resultas de la reunión, se fijaron los niveles del Total Admisible de Capturas (TACs) para las distintas especies reguladas y se asignaron cuotas a las Partes Contratantes.

Se produjo una disminución de cuotas en algunas especies de interés para la flota española, como bacalao, platija gallineta. Fue positiva, la decisión de reabrir la pesquería del bacalao en 3M, de gran interés para la flota española.

- Convención sobre la Futura Cooperación Multilateral en las Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC). Se celebró la IXª Reunión Anual en Londres, en noviembre.

- Comisión Internacional de Pesquerías del Mar Báltico (IBSFC). Se celebró la 16ª Reunión Anual en Varsovia en septiembre, consensuándose por primera vez, un TAC para el salmón.
- Convención Internacional para la conservación del Salmón del Atlántico Norte (NASCO). Se celebró la VIIª Reunión Anual en Helsinki durante el mes de junio.
- ICSEAF (Comité de Pesquerías del Atlántico Suroriental).

Durante la última reunión institucional celebrada en Palma de Mallorca del 25 de noviembre al 9 de diciembre de 1989, las Partes contratantes acordaron celebrar una reunión extraordinaria en Madrid para decidir sobre el futuro de la Comisión, tras la independencia de Namibia.

En la reunión extraordinaria (10 al 12 de mayo), las partes contratantes acordaron la disolución de ICSEAF, convocando una Conferencia de Plenipotenciarios que tuvo lugar en Madrid el 19 de julio, para suscribir el instrumento jurídico que pusiera fin al Convenio para la Conservación de los Recursos Vivos del Atlántico Suroriental y, en consecuencia, a ICSEAF.

La Secretaría General de Pesca Marítima, a través de la Inspección General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, ha participado en las reuniones anuales del European Diving Technology Comitee y en el foro de la Organización Internacional Marítima (O.M.I.). También se ha participado a instancias de la Comunidad Económica Europea, a través de su Dirección General V, en reuniones para el estudio de una directiva sobre Seguridad Marítima y Formación.

XVII.9. RELACIONES BILATERALES AGRARIAS, PESQUERAS Y ALIMENTARIAS

9.1. Las relaciones con los países europeos

En la senda del progreso hacia la unidad europea, la unificación alemana, las reformas políticas y económicas de los países del Centro y del Este de Europa y las conversaciones que, desde la CEE, y en las relaciones bilaterales tienen lugar con los países de la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC), enmarcan los cambios históricos que, en 1990, se han producido en Europa.

En ese contexto, son de destacar las relaciones con los países de la Comunidad Económica Europea.

9.1.1. Las relaciones con los países de la Comunidad Económica Europea

En el marco de la CEE, el departamento ha seguido estrechando las relaciones bilaterales con los países comunitarios. En especial, las relaciones de vecindad con Francia y Portugal.

Las relaciones bilaterales hispano-francesas en la línea de una fluidez creciente desde los años inmediatamente anteriores a la adhesión de España a la CEE, han tenido el colofón de las visitas del Ministro español a París, con entrevistas y participación en actos de promoción, como se destaca en otro lugar, con el Ministro de Agricultura y Montes de Francia.

El encuentro en Madrid de los Ministros Romero y Mellick (Ministro de la Mar de Francia), marca una nueva etapa en el diálogo pesquero hispano-francés, reforzando la cooperación en todos los ámbitos, con nuevos enfoques de seguimiento y adecuado tratamiento de la conflictividad que pudiera producirse entre pesqueros españoles y franceses. Punto de arranque de reuniones entre las administraciones pesqueras de los dos países impulsará, asimismo, el diálogo entre las Organizaciones Profesionales Pesqueras. El Ministro Romero visitó de forma oficiosa, al Ministro Mellick, en noviembre.

En este contexto, España concedió condecoraciones al Mérito pesquero, al Centro Regional Operativo de Salvamento y vigilancia de Etel (Bretaña) en razón a las eficaces acciones de salvamento de marinos españoles, y al vicecónsul honorario de España en Brest por las gestiones realizadas por el consulado en apoyo de marinos en situaciones de emergencia.

Entre los principales encuentros entre las administraciones españolas y francesas son de destacar la reunión, en Tolouse, de la comisión bilateral hispano-francesa de Sanidad Animal, en el clima de cooperación tradicional y la reunión en Madrid de representantes de la CEE, de ambos países sobre la situación del plátano en la perspectiva del mercado único de 1993. La intensificación de viajes de agricultores de España a Francia (550), especialmente de agricultores jóvenes, recibidos por altas autoridades francesas, refuerzan las relaciones sectoriales agrarias caracterizadas en 1990 por la ausencia de incidentes y conflictos en el tránsito de productos agrarios por Francia.

La cooperación bilateral en la investigación agraria y pesquera se realiza a través de los respectivos institutos. La agraria se apoya en el acuerdo especial de cooperación INIA-INRA (1976). La Comisión mixta